



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of November, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-140077

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Deitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12).



**Estado de Florida
Departamento de Estado**

**APOSTILLA
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de América
2. El presente documento público ha sido firmado por: Nidia A. Gomez
3. Actuando en calidad de: Notario Público de Florida
4. Y está revestido del sello/timbre de: Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Tallahassee, Florida
6. El 23 de marzo, 2012
7. Por: Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2016-29949
9. Sello/timbre: Estado de Florida
10. Firma:

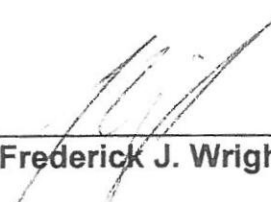
(Firma ilegible)
Secretario de Estado

*Este documento contiene una marca de agua. Contrastar contra la luz para ver "SAFE" y
"VERIFY FIRST"*

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

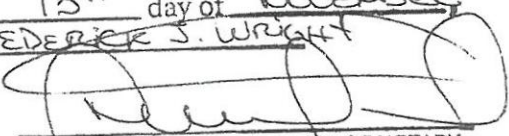
El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged
before me this 13th day of November
2012, by FREDERICK J. WRIGHT


PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known ☒

OR Produced Identification ☐

Type of Identification Produced ☐

